



15.CBH Lloret Cup 2026

Torneo internacional de balonmano base



REGLAMENTO DEL TORNEO

INTRODUCCIÓN

El Torneo Internacional CBH LLORET CUP es un evento lúdico-deportivo donde el primer objetivo es disfrutar de la práctica del Balonmano en compañía de otros participantes.

Por eso el sólo hecho de iniciar la competición representa la aceptación de este principal objetivo y de las siguientes normas.

1.1 El torneo se rige por las reglas propias del Torneo de la RFEBM y de la FCH.

1.2 El torneo será arbitrado por árbitros federados pertenecientes a la Federación Catalana de Árbitros juntamente con árbitros internacionales y nacionales que se han inscrito al mismo y han presentado la documentación correspondiente para poder arbitrar.

1.3 Cada equipo participante dispone de un calendario con el horario y el lugar de celebración de sus partidos.

1.4 El sistema de competición se especifica en el calendario individual de competición, y sólo el Comité Organizador podrá modificarlo en caso de ser necesario y previo aviso a los participantes

1.5 Para agilizar la competición, es obligatorio entregar la relación de jugadores/ras y entrenador/a, el domingo en el HOTEL DON JUAN y HOTEL AQUARIUM donde se realizará la comprobación de fichas/DNI o pasaporte correspondiente.

1.6 El anotador /cronometrador de pista revisará el acta del partido que deberá ser firmada por ambos equipos al finalizar cada partido. El no firmar el acta al finalizar el partido supone la pérdida al derecho de cualquier reclamación posterior.

1.7 Las edades son: SEGÚN FCH

Juvenil: 2008-09 Cadete: 20010-11 Infantil: 2012-13 Alevín: 2014-15

NOTA: Se permiten dos dispensas para dos jugadores/as con un año de diferencia en cada partido aunque se pueden inscribir en el equipo un máximo de 3.

2. ANTES DEL PARTIDO

2.1. Todos los equipos participantes deberán presentarse en el campo de juego como mínimo quince minutos (15') antes de la hora fijada para el comienzo del partido. En el caso de no cumplir estos requisitos, y si diez (10') después de la hora fijada para el comienzo del partido no estuvieran en el terreno de juego el partido se dará por perdido 10-0.

En casos de incidencias de causa mayor (avería bus, accidente, etc.) se deberá avisar a la dirección del Torneo y el Comité del torneo tomará una decisión.

2.2. No hay tiempos muertos. Sólo en la final de cada una de las categorías se podrá pedir un tiempo muerto por parte.

2.3. En cada pista de juego habrá un responsable de competición. Cada equipo deberá traer sus propios balones para el calentamiento

2.4. El cumplimiento de los horarios es una labor de todos. Para ello se establecen las siguientes instrucciones, de obligado cumplimiento.

- El calentamiento se hará en el exterior de las instalaciones, no disponiendo de la posibilidad de lanzamientos a portería salvo que la pronta finalización del partido anterior diera esa posibilidad.

- Se realizará el sorteo 10 minutos ANTES del inicio del partido.

2.5 Se pueden inscribir un máximo de 16 jugadores por partido.

2.6 En la pista habrá 6 jugadores + el portero.

2.7 Todos los equipos deberán llevar una equipación de reserva por si el árbitro considerará que los colores son demasiado parecidos. En este caso, es el equipo visitante (nombrado en segundo lugar) el que deberá cambiar la equipación (o utilizar los petos de la organización)

3. DURANTE EL PARTIDO

3.1. La duración de los partidos será de:

Juvenil/Cadete/infantil/ (M/F): 40 minutos, **2 x 20 minutos**.

Alevín (M/F): 30 minutos, **3 x 10 minutos**

En todas las categorías: Exclusiones serán de 1 minuto.

En ningún caso se parará el cronómetro (excepto en caso de lesión grave, por indicación del árbitro y TIME-OUT)

3.2. El uso de pega o sustancias similares sólo están autorizados en categoría **JUVENIL**. Para el resto de categoría (alevín, infantil y cadete) queda prohibido el uso de pega o cualquier sustancia similar.

3.3. En los partidos de categoría infantil no está permitida la defensa mixta. En caso de producirse, primero se avisará al defensor que la realiza. Si se repite dicha situación, se señalará la exclusión de dicho jugador.

3.4. Un jugador/a en edad inferior, puede alinearse en el equipo de categoría superior, nunca al revés (excluyendo las dispensas permitidas en el torneo, 2 jugadores 1 año mayor). Los jugadores que doblen categoría deberán estar inscritos en el listado de jugadores de ambos equipos. **Un mismo jugador/a no puede jugar en varios equipos que participen en el torneo con clubes diferentes, clubs con más de un equipo en la misma categoría no podrán intercambiar ni hacer doblar a jugadores en los dos equipos.**

3.6 Balones: el tamaño de los balones será el indicado por la FCH / RFEBM. Talla 3 (Juvenil Masculino), Talla 2 (Juvenil Femenino, Cadete Masculino), Talla 1 (Cadete femenino, infantil femenino e infantil masculino) y Talla 0 (Alevín Femenino y Alevín Masculino)

3.7 Sólo las categorías U18 están autorizadas a realizar cambios ataque-defensa.

3.8 Sólo se podrá utilizar el portero jugador o 7 jugadores sin portero en categoría juvenil BU18/GU18.

4. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

4.1. La puntuación se establece como sigue:

4.1.1. Partido ganado 2 puntos

4.1.3. Partido perdido 0 puntos

Ningún partido puede acabar en empate, en caso que el resultado esté igualado al final del partido, se decidirá el ganador de este mediante el lanzamiento de 3 SHOOT OUT.

En caso que permanezca la igualdad después de la tanda de 3 shoot out, habrá muerte súbita en Shoot Out.

4.2. En caso de igualdad a puntos al final de la fase clasificatoria, la clasificación lineal se establecerá por los siguientes criterios:

4.2.1. LIGA A UNA VUELTA:

Entre dos equipos:

4.2.1.1. Resultado del partido entre ellos exclusivamente.

4.2.1.2. Mejor diferencia de goles con la intervención de todos los equipos participantes del grupo.

4.2.1.3. Mayor número de goles marcados con la intervención de todos los equipos participantes del grupo.

Entre más de dos equipos:

En el caso de producirse empate entre tres o más equipos, se tendrán en cuenta los criterios establecidos a continuación hasta llegar al punto donde sólo dos equipos siguen empatados. Al llegar a esta circunstancia se aplicarán los criterios de empate entre dos equipos.

4.2.1.4. Mayor número de puntos entre los equipos empatados.

4.2.1.5. Mejor diferencia de goles entre los resultados de los equipos empatados

4.2.1.6. Mejor diferencia de goles general con la intervención de todos los equipos participantes del grupo.

4.2.2. LIGA A DOS VUELTAS:

Entre dos equipos:

4.2.2.1. Mejor diferencia de goles, según los resultados de los partidos jugados entre ambos equipos exclusivamente.

4.2.2.2. Mejor diferencia de goles con la intervención de todos los equipos participantes en la liga.

4.2.2.3. Mayor número de goles marcados con la intervención de todos los equipos participantes en la liga.

Entre más de dos equipos:

En el caso de producirse empate entre tres o más equipos, se tendrán en cuenta los criterios establecidos a continuación hasta llegar al punto donde sólo dos equipos siguen empatados. Al llegar a esta circunstancia se aplicarán los criterios de empate entre dos equipos.

4.2.2.4. Mayor número de puntos entre los equipos empatados.

4.2.2.5. Mejor diferencia de goles entre los resultados de los equipos empatados

4.2.2.6. Mejor diferencia de goles general con la intervención de todos los equipos participantes en la liga.

4.2.3 En ambos casos, si hubiera algún equipo que haya sido sancionado por participación incorrecta, incomparecencia o retirada, la clasificación se resolverá en favor del equipo no infractor.

4.3 En las categorías donde los grupos no tengan el mismo número de equipos se calculará en base al coeficiente puntos/partidos para determinar qué equipo se clasifica a la siguiente fase.

5. En los partidos finales de cada categoría el Comité Organizador elegirá el mejor jugador/a del partido (MVP).

8. OTROS

8.1. El Comité de Competición, que velará por la buena marcha del Torneo, estará integrado por tres miembros de la Organización. Las sanciones serán determinadas por lo tipificado en el Reglamento Disciplinario que se adjunta. Todos aquellos casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por lo que establecen los Reglamentos de la RFEBM y la FCH. Los fallos del Comité de Competición son inapelables. El Comité de Competición tiene su sede en el Pabellón Polideportivo Municipal de El Molí.

8.2. Cada equipo tiene la obligación de informarse sobre su clasificación para las fases finales. No se avisa particularmente. Ante cualquier duda póngase en contacto con la Organización.

9.DERECHOS AUDIOVISUALES DEL TORNEO

9.1. Con la participación en el torneo, queda implícita la cesión de los derechos audiovisuales de los participantes para próximas ediciones de la Lloret Cup o eventos similares.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento de régimen disciplinario tiene como finalidad sancionar las infracciones de la conducta deportiva y asociativa, sean o no cometidas durante el transcurso de un partido, que comporten un perjuicio al normal desarrollo del torneo.

1.1 Los equipos catalanes han de tener en cuenta que cuando en la celebración de un partido amistoso o competición no federativa oficial, se produjeran incidentes, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FCH, de oficio o a instancia de la parte interesada, podrá tramitar el oportuno expediente disciplinario, imponiendo, en cada caso las sanciones que procedan.

1.2 Las sanciones que pueden imponerse reglamentariamente son las siguientes:

1.2.1. A los jugadores/as, entrenadores/as, ayudantes, auxiliares, oficiales y directivos/vas:

1.3.1.1. Expulsión del torneo

1.3.1.2. Suspensión temporal

1.3.1.3. Apercibimiento

1.2.2. A los equipos:

1.3.2.1. Expulsión del torneo

1.3.2.2. Pérdida del partido o eliminatoria

1.3.2.3. Descuento de puntos de la clasificación

2. FALTAS COMETIDAS POR LOS JUGADORES, ENTRENADORES, AYUDANTES, OFICIALES Y DIRECTIVOS Y SUS SANCIONES

2.1. Serán **faltas muy graves**, sancionadas con la expulsión del torneo:

2.1.1. Agredir a los componentes del equipo arbitral, oficiales, miembros del equipo contrario, compañeros, espectadores, originando una lesión grave.

2.1.2. El/la que rechazando la agresión de otra/o actuara de forma semejante.

2.1.3. El jugador/a que participe en dos o más equipos diferentes en su categoría.

2.1.4. La realización de actos que provoquen la suspensión definitiva de un partido o imposibilite su inicio.

2.1.5. El quebrantamiento de la sanción impuesta por falta grave.

2.1.6. Realizar y/o actos y comentarios xenófobos y/o discriminatorios. En caso de que fuera actos desde la grada, la organización se guarda el derecho de admisión a las instalaciones deportivas.

2.2. Serán **faltas graves**, que serán sancionadas con la suspensión de cuatro a seis partidos:

2.2.1. Agredir o dirigirse violentamente a cualquier miembro del equipo arbitral, oficiales, miembros del equipo contrario, compañeros o a los espectadores cuando no exista ningún tipo de daño físico o lesión en la persona agredida.

2.2.2. Insultar, amenazar, o menospreciar gravemente a cualquier miembro del equipo arbitral, oficiales, miembros del equipo contrario y compañeros, o espectadores, antes, durante o después de la celebración del partido.

2.2.3. Alinearse en un partido suplantando la identidad de otra persona.

2.2.4. Causar intencionadamente cualquier tipo de daño o desperfecto en las instalaciones deportivas o en los bienes de cualquier persona.

2.2.5. El quebrantamiento de las sanciones leves.

2.3. Serán **faltas leves** sancionadas con la suspensión temporal de uno a tres partidos o apercibimiento:

2.3.1. Insultar, ofender, amenazar o provocar a los componentes del equipo arbitral, oficiales, miembros del equipo contrario, compañeros, o espectadores antes, durante o después de la celebración de un partido.

2.3.2. La conducta antideportiva que altere la buena marcha de un partido o el normal desarrollo del juego.

2.3.3. Protestar reiteradamente decisiones arbitrales.

2.4. Queda prohibido a los entrenadores, ayudantes y auxiliares penetrar en el terreno de juego sin autorización arbitral, a excepción de casos de fuerza mayor. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con apercibimiento o suspensión temporal de uno a tres partidos. **2.5.** El entrenador, ayudante o auxiliar que ordené a su equipo retirarse del campo antes de la finalización oficial del partido, será sancionado con la expulsión del torneo.

3. DE LAS FALTAS DE LOS EQUIPOS Y SUS SANCIONES

3.1. Serán consideradas **faltas muy graves** y sancionadas con la expulsión del torneo:

3.1.1. La incomparecencia injustificada a un partido, que se produjera por segunda vez en una misma edición del torneo. 3.1.2. Cualquiera de las faltas tipificadas como muy graves dentro de aquellas en las que pudieran incurrir los jugadores/as, oficiales, directivos y delegados que puedan ser de aplicación a los equipos.

3.1.3. El ofrecimiento de obsequios a los componentes del equipo arbitral con la intención de tener un arbitraje parcial y un resultado favorable.

3.1.4. Los clubes que pactan de mutuo acuerdo un resultado determinado.

3.1.5. Aquellos actos de rebeldía que vayan dirigidos contra los acuerdos adoptados por la organización del torneo o por sus órganos disciplinarios.

3.1.6. La reincidencia por segunda vez, en caso de negligencia, en la alineación indebida de un jugador/a.

3.2. También tendrán la consideración de **faltas graves** sancionadas con la pérdida del partido por 10-0 y descuento de dos puntos en la clasificación, o pérdida de la eliminatoria en su caso:

3.2.1. La incomparecencia injustificada a un partido o hacerlo con menos de 5 jugadores.

3.2.2. La retirada de los jugadores de un equipo del terreno de juego, dando lugar a la suspensión de un partido.

3.2.3. La actitud incorrecta de un equipo la cual cause la suspensión del partido.

3.2.4. Los incidentes de público que tengan, a juicio del Comité de Competición, especial trascendencia y que hayan impedido la finalización del partido.

3.2.5. La reincidencia en faltas leves que imposibiliten el inicio o finalización normal del partido.

3.2.6. La participación incorrecta de un jugador de un equipo siendo la infracción debida a la mala fe del equipo.

3.2.7. La falta de veracidad y/o alteración intencionada de los datos reflejados en el listado de jugadores y técnicos del equipo.

3.3. Cualquier reclamación o protesta habrá de formularse por escrito, como máximo una hora después de haber finalizado el partido, e irá acompañada de un depósito de 30 €.

Este depósito será devuelto a los interesados en caso de que la resolución del Comité de Competición sea a su favor, y retirado en el caso contrario.

3.4. En cualquier reclamación o solicitud presentada delante del Comité de Competición deberá constar:

3.4.1. Nombre del equipo y de la persona que la presenta y la calidad con la que actúa.

3.4.2. Los hechos que la motiven y los preceptos legales en los que se basa la petición.

3.4.3. La relación de pruebas que, según el caso, interese aportar.

3.4.4. Petición concreta que se formule.

3.5. Contra los acuerdos dictados por el Comité de Competición no se podrá interponer ningún recurso.